

MERCADO ALTERNATIVO BURSATIL
Plaza de la Lealtad, 1
28014-Madrid

En Madrid a 27 de febrero de 2019

HECHO RELEVANTE
ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE
CELTIC BAR, SIL, S.A.

Muy Sres. nuestros,

Por la presente y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1 del RD 1082/2012 de 13 de julio (RIIC), ponemos en conocimiento el siguiente hecho relevante relativo a la SIL de referencia:

Con fecha 29.11.2018, la Junta General Universal de accionistas de **CELTIC BAR, SIL, S.A.**, acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada y, en consecuencia, renunciar a la autorización concedida por la CNMV para operar como Institución de Inversión Colectiva, solicitando su baja voluntaria del registro administrativo correspondiente., conforme a lo previsto en el artículo 13.1.c) de la ley 35/2003 de 4 de noviembre (LIIC).

Los acuerdos de transformación constan en la escritura pública otorgada en Benalmádena el día 30/11/2018 ante el Notario don Manuel Montoya Molina con el número 1.427 de su protocolo, debidamente inscrita en el registro mercantil de Madrid.

Atentamente,

RENTA 4 GESTORA, SGIIC, S.A.

PA

Miguel A. Recuenco